PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO

Capital, trimestre . . . . . Ptas. 4'50
Fuera (pagando en la Admón.) . » 5
Idem id. á los comisionados) . . » 5'50
Un mes en la capital. . . . . » 1'50
Europa y Antillas . . . . . » 10
Paises de Unión postal y Filipinas » 15

Comunicados, á precios convencionales.

De Venta.—Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la Plaza de la Libertad; estanco de la calle de Hernan-Cortés.

Número suelto, 5 céntimos; atrasados, 10

EL ATLÁNTICO

PRECIOS DE ANUNCIOS

PAGO ADELANTADO

4.ª plana, la línea. . . . . 5 cts. de pta
3.ª » » . . . . . 10 » »
3.ª » (lugar preferente). 20 » »
3.ª » (reclamos). . . . 25 » »
1.ª » la línea. . . . . 30 » »
Sección de noticias. . . . 50 » »

Esquelas de defuncion.—A dos columnas 1.ª plana, 20 pesetas; 3.ª plana, 15 y 4.ª plana, 10.—A una columna, 1.ª plana, 15; 3.ª plana, 10; 4.ª plana, 5.—A tres columnas en 1.ª plana, 50 peseta.—Suscriptores, 10 por 100 de rebaja.

AÑO IX.—NUMERO 99
Teléfono núm. 25

SANTANDER—MARTES 10 DE ABRIL DE 1894

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA 3
Teléfono núm. 25

Droguería
DE
Pérez del Molino y Comp.ª

El despacho establecido en la calle de los Tableros, núm. 5, se ha trasladado á la calle de la Compañía, esquina á la plaza de las Escuelas.

D. Carlos M.ª Conachy
DENTISTA
MUELLE 34, 3.º DERECHA

Horas de consulta: de nueve á doce y de dos á cinco.

Ferias de Santa María
EN
TORRELAVEGA
los días 18, 19 y 20
del presente mes de abril

Grandes ferias de ganado mular, caballar y vacuno, etc. etc.

Múltiples y variadas distracciones para solaz y entretenimiento de los concurrentes; y entre otras, bailes públicos y de Sociedades de recreo, teatro, circo, orfeones, corridas de cintas, etcétera, etc.

¡Qué escándalo!

Las comisiones que se han presentado en Cuba al general Calleja con el objeto de «ofrecerle su franco apoyo para mantener la integridad nacional» han hecho constar también, según nuestras noticias, «su indignación contra los autores del contrabando de armas descubierto en Puerto Príncipe.»

Bien está la indignación y bueno será que se mantenga la integridad nacional en Cuba.... siquiera en Cuba; pues lo cierto que en España... ni siquiera nos ha indignado el contrabando de armas más infame, en lo más arduo de la lucha, y cuando éramos derrotados, gracias á los traidores que consiguieron armar 30.000 riffeños contra la guarnición de Melilla.

Ni siquiera se ha dado un paso, oficialmente, para descubrir á los traidores, á los verdaderos traidores. Los meros instrumentos, los modestos empleados de grandes empresas contrabandistas fueron perseguidos en algunas partes; en otras partes ni siquiera se ha querido prender al *último moro*, y en todas se ha cortado el hilo por donde se hubiera podido sacar el gran ovillo, ó enmarañada madeja, que se enreda en influencias poderosas, en los prestigios que quieren parecer más incólumes.

Aquí, en Santander, por la terrible explosión del «Machichaco» y como si fueran las mismas infamias ocultas, el mismo infierno lo que estallaba, para revelar el gran crimen, se sospechó en seguida, por indicios más ó menos vehementes, pero cuya fuerza probatoria no se desprecia cuando se trata de perseguir el delito más vulgar que haya podido cometer el más pobre diablo, se sospechó, decimos, que aquel funesto vapor que tan inmensa desgracia trajo sobre Santander, que acaso todos los vapores de la misma empresa llevaban y habían llevado á Melilla la desgracia de la patria.

Y... ¿qué se hizo por averiguar la verdad? ¿Se hizo siquiera lo que nunca se deja de hacer para averiguar la existencia, de cualquier delito de hurto, por ejemplo? Se ha procurado encubrirlo todo, y acaso se ha encubierto ya mucho definitivamente.

¡Qué escándalo! Ni por esto, ni por nada, en esta tremenda ocasión, cuando se han revelado algunos delitos evidentes y muchos probables, cuando ha habido tantos sospechosos y algunos delincuentes ciertos, sólo ingresaron en la cárcel unos cuantos pobres exaltados que se atrevieron á protestar de tanta infamia.

Y respecto del contrabando de armas ¿acaso no se ha dado tiempo, y más que tiempo, medios tal vez para hacer desaparecer el mismo cuerpo del delito? ¿Cuántas cosas no se extrajeron subrepticiamente del casco del «Machichaco» hasta que todo quedó arreglado para volarle?

De todos modos ¡qué escándalo!... ¡que escandalosa frialdad la empleada en perseguir un delito cuya sospecha siquiera es capaz de llevar la indignación á los ánimos más serenos!

Ripiosidades

En Italia el bandido Mazzola
y en España el *ceñó* «Cencerrita»
se murieron de un par de balazos
hace pocos días.
¡Pobres chicos!... La prensa asegura
que los dos en los bolsos tenían
estampucas de santos, medallas
y libros de misa.
No hay ladrón, por lo visto, en el mundo
que, al robar, de los dióses prescinda
y no quiero aludir, por supuesto,
á Cresos ni á mitras.

STONE.

SANTANDER EN LAS CORTES

Hé aquí la reseña del debate que, sobre uno de los aspectos de la *cuestión* de Santander, suscitó en el Congreso, en la sesión del sábado, el diputado por esta circunscripción don Emilio Alvear, aludido por el presidente del Consejo de ministros:

«*El señor vicepresidente* (Lastres): El señor Alvear tiene la palabra para alusiones personales.

El señor Alvear: Pedí la palabra en la sesión de anteayer para explicar una interrupción que me permití hacer al señor presidente del Consejo de ministros.

Contestaba el señor presidente del Consejo, ó trataba de contestar, á los fundados cargos que le dirigía el señor Romero Robledo por la detención en el nombramiento de gobernador de Santander, durante cuatro meses, y el señor presidente del Consejo trataba de justificar la demora de este nombramiento, relacionándolo con las catástrofes ocurridas en aquella desgraciada capital, sobre cuyo asunto, por lo que respecta á la conducta del Gobierno, tengo anunciada una interpelación; y como quiera que en ella me habré de ocupar de este asunto, yo me permití interrumpir á S. S. diciéndole que de esto trataríamos oportunamente.

Como el Gobierno ha aceptado ya ese debate para cuando concluya el presente, yo por mi parte he de hacer lo humanamente posible para no anticipar discusión alguna que con ella se relacione, ni siquiera por lo que respecta al gobernador de Santander; y si pronuncio las brevísimas palabras que tengo la honra de dirigir al Congreso, lo hago forzado por la interrupción que hice al señor presidente del Consejo de ministros, interrupción que realmente no pude reprimir al escuchar las frases de S. S.

El señor presidente decía algo que no puede explicarse de una manera satisfactoria; y para que se puedan entender las razones en que se apoya, se hace preciso, dicho sea con el debido respeto, que S. S. se ponga de acuerdo consigo mismo, que el presidente del Consejo de ministros del Gabinete anterior se ponga de acuerdo con el presidente del Consejo de ministros del Gabinete actual. Porque decía el señor presidente del Consejo, contestando al señor Romero Robledo: «No se nombró gobernador de Santander, precisamente en esos cuatro meses, los más aciagos, los cuatro meses más aciagos de la existencia de aquel pobre pueblo, no se nombró gobernador de Santander porque el presidente de la Diputación, á quien se encargó interinamente del Gobierno, era persona dignísima.» ¡Quién lo duda! Nadie podrá negarlo aquí á la faz del país, y yo además lo confirmo porque me honro con su amistad. Pero añadía el señor presidente del Consejo, que el gobernador interino de Santander, presidente de la Diputación provincial, con relaciones en Santander, con amigos y con familia, tenía todos los medios necesarios para conjurar el conflicto y para inspirar confianza al pueblo.

Esto pasaba durante los cuatro meses en que ha vivido ese gobierno como todo el mundo sabe. Pero cambió el gobierno, el presidente del Consejo presidió á otros ministros, y entonces señores diputados, ¿sabéis cual fué el primer acto de este Gobierno? Pues su primer acto fue nombrar gobernador de Santander al dignísimo señor Torres Almunia, que desempeñaba ese cargo en Bilbao; á los dos días se realiza la segunda catástrofe de Santander, y en aquel propio día, el señor Ministro de la Gobernación dirigió un telegrama al señor Torres Almunia, diciéndole que á toda prisa pasara á Santander á hacerse cargo del gobierno. ¿Es que han variado las condiciones que reunía el gobernador interino de Santander para continuar al frente del Gobierno? Y si no es esto, ¿á qué entonces el señor Ministro de la Gobernación telegrafía inmediatamente al gobernador, en propiedad, de Santander, para que pasara á hacerse cargo de aquel Gobierno? ¿No poseía el gobernador interino señor Trápaga la confianza del pueblo de Santander y no disponía de todos los medios para dominar al conflicto? ¿Por qué razón, pues, le relevó en los momentos más críticos para la población y para la autoridad que representaba con perjuicio y menos de su prestigio y hasta con molestia evidente, con ofensa de amor propio?

Y no quiero decir más, porque hemos de tratar despacio la cuestión; pero póngase el señor presidente del Consejo de acuerdo consigo mismo, diga toda la verdad, y entonces resultará comprobado que no se nombró gobernador durante aquellas críticas circunstancias por motivos menores, á los que S. S. subordinó el interés supremo de un pueblo, precisamente en los momentos en que se hallaba ya agobiado por el infortunio.

El señor presidente del Consejo de Ministros (Sagasta): Pido la palabra:

El señor Vicepresidente (Lastres): La tiene V. S.

El señor presidente del Consejo de Ministros (Sagasta): No tiene razón el señor Alvear; porque desde ocurrió la gran catástrofe producida por la explosión del malhadado buque «Machichaco, el Gobierno anterior no dejó de ocuparse ni un solo día de este importante asunto, y puedo asegurar que no se celebró Consejo ninguno de Ministros sin que el entonces Ministro de la Gobernación ocupara una gran parte de él en dar cuenta á sus compañeros de lo que se estaba practicando, para ver si en último resultado podía hacerse desaparecer el peligro que el «Machichaco encerraba en sus entrañas para aquella población; pero ni el Gobierno ni el Ministro de la Gobernación tienen la culpa de que por lo complejo y peligroso del asunto hubiera necesidad de hacer practicar las muchas diligencias, grandes estudios y no pocas consultas que exigía el caso; porque de no haber hecho esas consultas, de no haber practicado esas diligencias, hubiera cabido á aquel Gobierno grande y gravísima responsabilidad. (*El señor Linares Rivas*: ¿Qué más que la segunda explosión?) ¿Fué culpa del Gobierno la segunda explosión? Se hizo mucho, y el Gobierno no cesó un solo día de tomar medidas; por que todavía la segunda hubiera sido mayor y de mayores consecuencias si no se hubieran sacado de aquel buque los muchos efectos explosivos que se sacaron, con grave peligro de los que dirigían la operación y de los que la practicaban.

¿Pero es que el Gobierno, acudiendo á la Junta técnica, encontró un informe que le diera seguridad de que haciendo la operación de esta ó de la otra manera no había de resultar mal para Santander? Pues no hay absolutamente ningún informe que asegurara al Gobierno que haciendo tal ó cual operación el peligro había desaparecido para Santander. ¿Qué quería el señor Alvear? ¿Que el Gobierno sin esa seguridad se expusiera á hacer operaciones en materias explosivas todavía no bastante conocidas? (*El señor Alvear*: No se trata de eso, señor presidente del Consejo; permítame S. S. que le interrumpa,) Pero, no ha dicho S. S. que el Gobierno en esos cuatro meses no había hecho nada? (*El señor Alvear*: He dicho que no había nombrado gobernador en esos cuatro meses. Y permítame el señor presidente del Consejo, si lo tiene á bien, que aclare este punto para no seguir interrumpiendo. He dicho que iba á hacer por mi parte lo humanamente posible por no adelantar la discusión sobre la interpelación que tengo anunciada al Gobierno respecto á la catástrofe de Santander.) Había entendido que durante esos cuatro meses el Gobierno anterior no había hecho nada; y yo no tenía más remedio qqe protestar contra eso, porque sé la actividad y los trabajos que desplegó el entonces señor ministro de la Gobernación en el asunto de Santander, y cuando se explane la interpelación verá S. S. los resultados que dieron los trabajos de aquel ministro, sin los cuales yo no sé lo que hubiera sucedido en la población.

Pero yo le puedo asegurar á S. S., que al hablar del Gobierno de Santander, á raíz de esos sucesos que llevaron el llanto y la desolación á la ciudad de Santander, á la vuelta del director de Administración local, á quien enviamos allí para que se hiciera cargo del Gobierno en aquellos momentos aciagos para Santander, pensamos en lo que debía hacerse, y entonces convinimos todos en que no había prisa alguna en nombrar gobernador para Santander, toda vez que se había hecho cargo del Gobierno el presidente de la Diputación provincial, que había presenciado la catástrofe, que había estado á punto de ser víctima de ella, en quien tenía una gran confianza la población, y que al celo y á la solicitud que había de desplegar cualquier otra autoridad, había de reunir el celo y la solicitud de ser hijo de la provincia, y que, naturalmente, por él, por sus intereses, por sus deudos, por su familia, había de procurar que ese asunto tan delicado tuviera la más pronta y la más favorable solución. En este sentido, y como garantía para la población en aquellos momentos, se nombró gobernador al presidente de la Diputación provincial. El Gobierno no tenía prisa, pues, en nombrar gobernador, porque para los incidentes de la primera catástrofe y hasta que concluyera el peligro que todavía amenazaba á Santander con los restos del vapor «Cabo Machichaco, se creía perfectamente representado por el presidente de la Diputación provincial, que ya había intervenido en esos mismos sucesos.

Desea el señor Alvear que se ponga de acuerdo el presidente del Consejo de ministros de este ministerio con el presidente del Consejo de ministros del anterior. Pues es muy sencillo, señor Alvear.

A pesar de todo, ha venido una segunda explosión; claro es que no se puede suponer que si hubiera habido otro gobernador la explosión no se hubiese realizado. Digo esto, señores diputados, porque, francamente, no tienen la culpa de ello, ni el gobernador, ni la Junta técnica que estaba encargada de ese asunto. El Gobierno, todo lo que podía hacer era entregarse en una cuestión tan delicada á una Junta técnica compuesta de las personas más competentes en España, y que además daba la casualidad de que la presidía una persona del mismo Santander, el presidente de la Junta de torpedos, que es uno de los individuos más entendidos que hay en España en estos asuntos. De manera que no se pudo hacer más por parte del Gobierno que dar á Santander lo que pedía, y lo que pedía Santander daba la casualidad que era lo más competente que había en España para esa clase de asuntos.

Pues bien; ¿es que la explosión no se hubiera verificado si se hubiese nombrado otro gobernador? ¡Ah, señor Alvear! Ya empecé á decir algo antes acerca de esto.

Estas materias explosivas, como la dinamita y otras, no están todavía bastante estudiadas ni son aún bastante conocidas para saber de qué manera responden á la voluntad del hombre y para conocer el medio de producir sus desastrosos resultados; y esta dificultad aumenta cuando además estas materias están en el fondo del mar, en el cual el agua, por su composición, por su presión y por su corriente, puede producir transformaciones que todavía no son bien conocidas. No se puede informar tan bien sobre estas materias tan delicadas y tan peligrosas como se informa sobre cosas perfectamente conocidas y que no ofrecen peligro alguno.

Pero en fin, á pesar de todo, se verificó la segunda explosión sin que el gobernador tuviera culpa ninguna de eso.

Hasta entonces ese gobernador inspiraba una confianza amplísima á la población; pero desde que ocurrió la segunda explosión, el gobernador interino fué víctima del descontento que en su desesperación sentía la población de Santander, que atribuía al gobernador parte de culpa en aquella desgracia; entonces perdió toda la confianza que antes inspiraba allí el presidente de la diputación provincial, y sabe S. S. que fué objeto de insultos y de atropellos. Por eso, estando ya nombrado el que había de ser gobernador de Santander, se le telegrafió para que fuera inmediatamente á reemplazar á aquel gobernador interino que había perdido toda la confianza que había inspirado antes á la población de Santander.

Vea S. S. cómo no tiene que ponerse de acuerdo el presidente del ministerio anterior con el presidente de este ministerio. Aquel gobernador no se nombró nunca con el objeto de que fuera definitivo, sino solo para resolver las primeras dificultades que se presentaran á consecuencia de la primera catástrofe, y además para que atendiese á lo que fuese necesario mientras no desapareciesen los peligros que para Santander ofrecía la presencia del «Machichaco.» Pues cumplidos estos dos objetos para que fué nombrado gobernador, y dado el sistema actual, como del anterior, de que no sean gobernadores personas que sean hijos de las provincias que van á gobernar, claro es que había de nombrarse otro gobernador de Santander.

Por lo demás, aquí estoy á disposición de S. S. Cuando tenga tiempo y ocasión de explanar su interpelación, yo contestaré á S. S., y le demostraré que lo mismo el ministerio anterior que el actual no han podido hacer más de lo que han hecho (en el cumplimiento de sus deberes, es verdad) en favor de Santander. Aquella población era víctima de una gran desgracia, y merecía ciertamente las atenciones, cuidados y desvelos del gobierno; pero no le han faltado esas atenciones, cuidados y desvelos por parte de este ministerio ni por parte del anterior.

El señor vicepresidente (Lastres): El señor Alvear tiene la palabra para rectificar.

El señor Alvear: De todo lo dicho por el señor presidente del Consejo de ministros, se deduce, en primer término, que S. S. quiere á todo trance que en estos momentos discutamos la responsabilidad del Gobierno en la cuestión referente á la explosión del «Machichaco, y yo estoy dispuesto, como dije antes, á evitar por todos los medios que estén á mi alcance que esa discusión venga ahora, porque así creo que conviene á los intereses del país.

Ese debate está ya aceptado para cuando acabe este en que ahora intervenimos; y, por tanto, espero que ha de venir tan pronto como todos deseamos.

Su señoría ha tenido á bien contestarme, extendiéndose sobre apreciaciones respecto á los méritos contraídos por el Gobierno, y especialmente por el anterior ministro de la Gobernación, señor Puigcerver, respecto á las consecuencias de la explosión y sobre lo que allí se hizo ó lo que allí debió hacerse, pero no ha contestado S. S. al punto concreto de mi pregunta; tan concreto,

M.E.C.D. 2017

que apenas pude invertir en formular mi pregunta más de un minuto. Y sobre todo, no ha dicho S. S. nada que venga á contradecir mis afirmaciones.

¿Es que por consecuencia de la segunda catástrofe se nombró gobernador de Santander? No. Porque este nombramiento, como ya dije antes, se acordó antes de que tuviera lugar la segunda catástrofe. Se nombró gobernador de Santander porque habían desaparecido los obstáculos que en el anterior Gobierno tenía S. S. para ocuparse en este asunto.

Si yo quisiera entrar en este debate ahora, recordaría que entonces se aseguró, y la prensa toda lo dijo, que el señor López Puigcerver, como ministro de la Gobernación, había indicado á S. S. ó llevado al consejo de ministros los nombres de dos dignísimas personas para que una de ellas fuese nombrada gobernador de Santander; y yo supongo que, dado el celo del señor López Puigcerver en el cumplimiento de sus deberes, esta persona designada para desempeñar aquel difícil cargo en razón á las circunstancias, reuniría las condiciones que eran precisas, dado que habían exigido, á juicio del gobierno, que el director general de Administración fuese á encargarse desde luego de aquel gobierno. (*El señor López Puigcerver*: Está S. S. en un error.) No tengo interés en desvanecer ahora este que S. S. supone error, cualquiera que sea el punto de vista que haya tomado su señoría para interrumpirme; en lo que tengo interás es en insistir que fué nombrado el gobernador de Santander en cuanto el consejo de ministros, una vez resuelta la crisis, pudo ocuparse de este asunto y resolver sobre él sin temor á las causas que le dificultaban; y tengo también interés en afirmar que á pesar de las condiciones del gobernador interino, que según el señor presidente del consejo de ministros hacían innecesario el nombramiento de gobernador en propiedad, recayó este nombramiento en una persona, en la digna persona que se decía que no aceptaba el anterior señor ministro de la Gobernación, por cuya causa es público que no se había hecho este nombramiento. Y sobre todo, lo que me importa dejar bien claro es que S. S. no ha dado una explicación satisfactoria sobre este punto, y que los motivos menores á que me he referido son los que impidieron á S. S,, durante aquellos cuatro meses aciagos, resolverse á designar gobernador á la provincia de Santander.

El señor presidente: El señor ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El señor ministro de la Gobernación (Aguilera): No voy á discutir con el señor Alvear el fondo de la cuestión; el Gobierno ha aceptado la interpelación que S. S. se ha servido anunciar y, para esa época reservo la contestación.

Pero ha tocado un punto que á mí me importa mucho esclarecer: el nombramiento de nuevo gobernador de Santander, y el momento en que el ministro de la Gobernación actual le telegrafió para que inmediatamente fuera á posesionarse de su destino. Efectivamente, esto es cierto. Dos días antes de ocurrir la catástrofe que últimamente afligió á Santander, el Consejo de ministros, á propuesta mía, por que constaban las excepcionales condiciones que concurrían en el señor Torres Almunia, le designó para gobernador de Santander. No había prisa para que fuera á tomar posesión de su destino; pero ocurrió la terrible catástrofe, ¿y qué había de hacer el ministro de la Gobernación? Poner en conocimiento del que entonces era gobernador de Bilbao lo que ocurría en Santander, y llamarle al sitio donde su honor le demandaba, al sitio de peligro, donde debía estar; por eso yo telegrafié al señor Torres Almunia que inmediatamente saliese para Santander.

Y no lo hice porque el Gobierno estuviera poco satisfecho de la conducta del gobernador interino, porque éste estuvo en su puesto cinco minutos antes de la catástrofe, al lado de la Comisión técnica, en el sitio donde la catástrofe ocurrió, y demostró una vez más que hacía caso omiso de su vida en aras de la población cuya gestión le estaba encomendada. Yo tuve el honor de dar las gracias más expresivas al señor Trápaga por el cumplimiento de su deber, que llevó al exceso, y tendré el honor de recomendarle en su dia para la gracia á que se ha hecho merecedor por su conducta.

Yo debo hacer constar aquí, señor Alvear, que todo lo que he hecho como ministro de la Gobernación no ha sido más que cumplir con mi deber, consecuencia de las medidas acertadísimas que había dictado mi digno antecesor, el señor López Puigcerver, porque sin la estela luminosa que habia dejado de su gestión en este asunto, yo no hubiera podido hacer nada; la gloria de todo lo que se ha hecho en Santander en la última época corresponde por entero al señor López Puigcerver. Y no tengo más que decir.

El señor presidente: El señor Alvear tiene la palabra para rectificar.

El señor Alvear: No me propongo continuar en este debate; no voy más que á felicitar al señor ministro de la Gobernación por haber encontrado las facilidades para hacer que el nombramiento de gobernador recaiga en una persona que, según es público, no fué del agrado del anterior señor ministro de la Gobernación.

Ya aclararemos los motivos mediante los cuales ha podido S. S. encontrar dicha solución.

Menos pesetas

En la sésión que mañana celebrará el Ayuntamiento, se pondrá á discusion el dictamen referente á los honorarios que soliciten los peritos encargados de la revisión de los libros de contabilidad de la sección de Consumos; el cual dictamen quedó sobre la mesa en la anterior sesión, á petición del señor Pèrez del Molino.

Bien dijo en una sesión memorable el señor González Trevilla que el famoso asunto del matnte había servido únicamente para hacer populachería, y que de toda la labor de la famosa Comisión investigadora de consumos no había quedado nada positivo, como no fuera la reclamación de quince mil pesetas en que los peritos estiman su trabajo, que realmente no merece el calificativo de pericial, puesto que, como se dice muy bien en el dictamen de la Comisión, los peritos no han llegado á presentar cuentas comprobadas, con saldos que puedan calificarse de deudas y que autoricen al Ayuntamiento para reclamar su pago.

El trabajo de los peritos, como el de la Comisión investigadora, había sido penoso y grande, pero desde luego podemos afirmar que ha sido perfectamente esteril, ya que sus resultados no dan á conocer siquiera la existencia del fraude cuyo descubrimiento fuè tan cacareado por los señores Peréz del Molino (don Antonio y don Amos), Cástor y Polux, como si dijéramos.

Y resulra, después de tanto ruido, que la actual Comisión de Consumos tiene que dedicar sendas horas á la comprobación de las cuentas, que debían haber comprobado esos peritos que piden ahora quince mil pesetas por un trabajo que han hecho en cinco meses y sin producir ningún resultado positivo.

Una consulta

Un suscriptôr nos refiere el siguiente caso que nosotros trasladamos á los tribunales ordinarios y á los de Marina que entienden en la causa instruida con motivo de las explosiones del «Machichaco», para que desvanezcan las dudas que asaltan á nuestro comunicante:

Cuando, todavía no hace un año, el vapor «Don Juan», de la matrícula de Manita, en la travesía de Hong-Kong á la capital de Luzón se incendió, salió á prestarle auxilio, por orden de las autoridades, el vapor «San Antonio», que, en efecto, le auxilió dándole remolque primero, varándole luego y robándole por último 175 mil pesos en moneda mejicana que llevaba de contrabando el buque incendiado.

El «San Antonio» trasbordó el producto de su rapiña al «Gloria», de la misma compañía, y descubierto el hecho las autoridades decretaron la prisión de los respectivos capitanes y el embargo de los buques.

Nuestro suscriptor pregunta por qué no se han embargado asimismo los barcos de la Compañía Ibarra, en cuanto se consumó el crímen horrible del día 3 de Noviembre.

El crimen de anoche

Anoche, á las once y media próximamente, los parroquianos que estaban en la taberna llamada de la Pasiega, en la calle de Ruamenor oyeron voces llamando al sereno, y como algunos de dichos parroquianos creyeran conocer al que llamaba y que lo hacía con voz apagada y quejumbrosa, salieron á la calle y vieron un hombre que con paso inseguro y apoyándose en la pared no cesaba de llamar al sereno que estaba en la esquina de la Cuesta del Hospital y acudió en socorro del sujeto que reclamaba auxilio.

Los que salieron de la taberna conocían al que en la calle llamaba al sereno y creyendo que se trataba de una broma le dijeron: «vamos Julio, no seas calavera y ven á tomar un vaso de Rioja.»—«No puedo, contestó el herido, me han pinchado.» Sus amigos no querían creer que estuviese herido y entonces éste les enseñó la extensa herida que tenía en el costado izquierdo y diciendo «¡No puedo más!» cayó al suelo.

Los que estaban en el establecimiento pidieron una silla en una de las casas inmediatas y colocando en ella al herido, Julio Aizcorbe, le llevaron, acompañados del sereno de Ruamenor, á la Casa de socorro, donde se le practicó la primera cura por el médico inspector señor Cacho, el forense señor Almiñaque, el médico de guardia don Emilio García Notario y el practicante don Ricardo del Campo.

Según parte facultativo, el desgraciado Julio Aizcorbe presenta una herida punzo-cortante en el hipocondrio izquierdo, con hernia intestinal y salida de asas intestinales, de pronóstico gravísimo.

Él estado del herido inspiraba serios temores y á la una y media, por disposición de los facultativos que le asistian, fue avisado un sacerdote para que le prestara los auxilios espirituales. A llenar esta misión acudió inmediatamente el señor Aguirre, coadjutor de la Iglesia de la Anunciación.

A la hora en que escribimos estas líneas (3 de la madrugada) nada se ha podido averiguar respecto al origen de la agresión y á quien sea el autor de ella, aunque se ha verificado la detención de dos sujetos, uno de los cuales se había dado de bofetadas con el herido poco tiempo antes, siendo separado por el sereno de la Pescadería, donde ocurrió la reyerta.

Se sabe también que tiempo antes de recibir la tremenda puñalada eetuvo Julio Aizcorbe en la taberna titulada «La Silana» y que allí tuvo una disputa con dos sujetos.

Antes de anoche también tuvo una cuestión con unos marineros.

Uno de los detenidos, de oficio barbero, sobre quien más vehementes sospechas recaen, fué reducido á prisión en su domicilio, cerca de las dos de la madrugada y conducido á la Casa de socorro, donde estaba constituído el juzgado, por el juez munícipal, señor Guerra y los actuarios señores Pelayo y Castrillo.

El detenido se presentó en estado de embriaguez, cuando menos aparente.

A las diez de la noche estuvo cenando el herido con unos amigos en una taberna de la calle del Arcillero y al salirde allí y ser preguntado que á donde iba dijo que volvería antes de diez minutos. Insistieron estos en que no tardase y así lo prometió. Más no cumplió lo ofrecido y de donde estuviera y con quien hasta el momento en que lo recogiesen herido en la calle de Ruamenor, nada se sabe.

A las cinco de la mañana, hora en que nos retiramos de la Casa de Socorro, el Juzgado continúa tomando declaraciones, habiéndose detenido á otro individuo apoderado el *Barquillero*.

El estado del herido es gravísimo, casi desesperado.

A última hora sabemos que el barbero con quien riñera en la pescadería, conducido á su domicilio por el sereno que intervino en la reyerta no volvió á salir de su casa hasta el momento en que fue conducido á la Casa de Socorro á presencia del Juzgado.

Sección de noticias

Mareas

ABRIL 10.—Pleamares: 6'08 mañana coeficiente, 84; y 6'30 tarde coeficiente, 78. Bajamares: 0'8 mañana y 0'29 tarde.

El Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha anuncia que por término de 15 días tendrá expuesto al público el presupuesto adicional para el próximo ejercicio económico de 1894-95.

El Ayuntamiento de Pesquera anuncia tener de manifiesto, durante ocho días, el registro fiscal de fincas urbanas; é igualmente por quince, el de Peñarrubia.

El Ayuntamiento de San Roque ha acudido en queja al Gobernador civil porque no obstante haber depositado en la Caja de Instrucción pública la suma que le corresponde para atenciones de enseñanza, la maestra del barrio del Centro se ha presentado varias veces en el Ayuntamiento á reclamar su consignación por sueldo y gastos de material que ascienden á 1.031 pesetas 25 céntimos que la referida maestra aun no ha cobrado.

La empresa de vapores «La Corconera» ha dispuesto que el servicio para el Puntal desde el día 11 de abril sea el siguiente:

Santander, Pedreña y Puntal, 6'30, 8 y 11'30 mañana; 2 y 4 tarde.

Puntal, Pedreña y Santander, 7'15, 9 y 12'15 mañana; 2'45 y 5 tarde.

El vapor de las cuatro de la tardo está en combinación con el coche de Hoz y en el Puntal con el de Arnuero.

A don Carlos Arevalo, nombrado administrador de Hacienda en Puerto Príncipe, Cuba, se le han concedido quince días de licencia en la península para el restablecimiento de su salud.

Ayer tarde promovió un monumental escándalo en la Alameda primera un matrimonio mal avenido. El marido, promotor de la reyerta fué conducido al Principal.

Se halla vacante el destino de Asesor del distrito marítimo de Castro Urdiales.

La comandancia de marina anuncia á los letrados que deseen obtener esta plaza deberán presentar, en el término de 20 días, sus solicitudes en esta comandancia dirijidas al Excmo. señor Capitán general del departamento del Ferrol.

Han sido nombrados: oficial 4.º de la administración de Hacienda de Puerto Príncipe, Cuba, don José Jiménez y Martínez y jefe de administración de 3.ª clase de la intendencia de Hacienda de Cuba á don José Hortensio Tamdep, jefe de negociado de 1.ª clase, secretario del gobierno de la Región Occidental y provincia de la Habana á don Juan Beno y López; y gobernador civil de Puerto Príncipe á don Román Otero Collado.

El día 20 del corriente á las diez de la mañana, ante el notario don Ricardo Cagigal, se procederá á la venta en pública sabasta, de las vigas de hierro doble, lanzadas por la explosión del vapor «Cabo Machichaco», que se hallan recogidas en la parte Nordeste de la Tienda Asilo y patios de la Catedral.

Socorros facilitados por la Alcaldía en el día de hoy:

14 raciones de rancho.
8 libras de carne.
19 idem de pan.
4 idem de arroz.
4 idem de garbanzos.

CONSEJO DE LA ESTACION

En primavera son frecuentes los vómitos de sangre en aquellas personas enfermas del pecho; y á fin de no ser víctimas de él, es conveniente hacer uso de las *píldoras antisépticas del doctor Audet.*

Escuela Mercantil para institutrices

dirigida por don Belisario Santocildes Palazueos, Bachiller en Artes, Perito y Profesor mercantil titular, Catedrático ausiliar honorario que fué en la suprimidad Escuela oficial de Comercio de esta población, etc, etc.

Queda abierta la matricula para las secciones de *ingreso, estudios preparatorios y de Comercio* (incluso los idiomas francés, inglés alemán é itatiano), en casa del director de dicha Escuela, Cuesta del Hospital,3. teléfono 327

Las alumnas que posean el título de maestra elemental ó superior no necesitan sufrir el examen de ingreso.

Don J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4, 2.º

Audiencia

Ayer se vió ante la Sección primera la causa instruida en el Juzgado de Santoña contra Luis Higuera Herrera, Andrés Ruiz Zorrilla, Ceferino Cavadas Raba, Angel Portilla Cotarillo, Amadeo Arronte Peña, Aniceto Pedraja Vega, Romualdo Bedia Viota y Faustino López Santiago, vecinos de Heras, sobre hurto de algunas libras de peces del balcón de la casa de Fernando Vear y un carpancho de castañas de otro balcón, del de Ventura Palacios, é incendio de una colmena de Francisco Oria.

El señor Teniente fiscal acusó á los sumariados de autores de dos delitos de hurto y una falta de daños pidiendo se les condene á cada uno de ellos á dos meses y un día de arresto mayor por cada delito y se deduzca el oportuno testimonio para el castigo de la falta.

La defensa negó que sus patrocinados realizaran los hechos que se les atribuye y que estuviera probada la preexistencia de las cosas hurtadas, por todo lo que impetró la solución de aquellos.

* * *

Por la Sección primera se ha dictado sentencia en causa instruida en el Juzgado de Torrelavega contra Ramón Eusebio Villegas Rueda, al que se absuelve del supuesto delito de lesiores al niño Ramiro Ruiz.

* * *

Por la misma Sección se ha condenado á Severo Velasco Llaneza, como autor de dos delitos de lesiones menos graves á Francisco Gómez y Anselmo García, á dos meses y un día de arresto mayor por cada delito y á indemnizar 42 pesetas á los respectivos perjudicados.

Fin de fiesta

El hambre sigue haciendo estragos en Andalucía.

Y Aguilera... bien.

Ha prometido arreglar eso del hambre de los andaluces; pero necesita tiempo para estudiar la cuestión.

Es posible que haya pedido ya el expediente.

Mientras para proveer á las primeras necesidades, allá está *Lagartijo*.

Está en Córdoba, efectivamente.

Y leo:

«El popular exmatador de toros Rafael Molina, repartirá el próximo lunes (ayer habrá sido) mil panes entre los jornaleros.»

De este detalle infiero
que debe, con razón,
nombrársele... torero
de la Gobernación.

* * *

Dice el *Heraldo de Madrid* que al entrar el otro día en el Congreso el señor Cánovas, se sentó en los bancos de la mayoría «por equivocación».

Pero yo creo que no era equivocación.

Era... lo mismo.

Para el país, al menos.

* * *

Leo y no salgo de mi asombro:

«El viernes se presentó en el Asilo de los Angeles de Málaga un joven desconocido y solicitó hablar con una mujer de sesenta años, soltera, llamada María Martín.

Presentóse la reclusa, y al instante, sin más explicaciones, el joven sacó una faca larga como un sable, amenazó con ella al portero y huyó del establecimiento en unión de la asilada.»

Ya la moral huyó de Grecia,
y de seguro se escapó
con una chica de quince años
(digo yo).
Pero al Asilo de los Angeles
ha ido á buscar ese gachó
un angelito de sesenta...
(¡Qué horror!)

* * *

Anuncia un periódico de Gijón.

«La empresa del circo taurino anuncia que por *indisposición* de la cuadrilla de aficionados no tomará parte ésta en la novillada de hoy y en su consecuencia, los cuatro bichos embolados que se citan en los programas, serán corridos únicamente por el público.»

No nos parece malo el sistema.

El cual bien podrá aplicarse al caso de inhibición de competencia ocurrido en Santander.

Ya no faltaba más sinó que se *indispusiera* también el fiscal de Marina.

En tal caso probable
será muy justo
que de los delincuentes
se encargue el público.

* * *

Andan las graves
gentes políticas
muy ocupadas
en estos días
buscando medio
legal que impida
el poner bombas
de dinamita.
Supongo que la
nueva medida
librará al mundo
de las insidias
de Ravacholes
y... *Compañías*.

ADIÓS.

Las «Cápsulas Guyot», tan eficaces contra la tos y los constipados antiguos ó descuidados, no se parece en nada á las demás cápsulas de alquitrán. Son blancas y en cada una va el nombre «Guyot». Precio, 2'50 el frasco. Casa L. Frére. París, 19, rue Jacob y en todas las farmacias.

Servicio telegráfico

DE «EL ATLÁNTICO»

INTERIOR

Robo en un tren

San Sebastian 9—10'40 n.

A la duquesa de Manchester que viajaba con dirección á Madrid en Slepincar le fué robado un saquito de mano conteniendo alhajas. El ladrón se apro-

M.E.C.D. 2017

vechó de estar dormida la doncella de la duquesa que le llevaba en la mano para quitársele rasgando con un cuchillo el saquito para sustraer su contenido. Despertóse la doncella y pidiendo socorro obligó al ratero á darse á la huida encerrándose en el retrete y tirándose á la vía muy luego, cerca de la estación de Alegría, con tan mala fortuna que cayendo entre las ruedas del tren le destrozaron horrorosamente. El estado del ratero es desesperado. El desgraciado es natural de León. El saquito ha sido recuperado.

BEARAN.

Dinamita

Madrid 9—9'50 n.

En las canteras de Salve, en Bilbao, se han encontrado dos bombas llenas de metralla y con la mecha puesta sin encender. El iuzgado instruye diligencias habiendo ordenado algunas detenciones.

En Manacor (Mallorca) ha estallado un petardo en casa del secretario del Ayuntamiento causando grandes desperfectos en el edificio, sin que por fortuna produjese ninguna desgracia personal.

Petición—Venta

Madrid 9—9'50 n.

La Junta directiva del partido progresista elegida en la asamblea, ha decidido nombrar una comisión que visite al señor Ruiz Zorrilla y al efecto se le pedirá á este señor que indique el punto en que ha de celebrarse la conferencia.

Consejo

Madrid 9—10'50 n.

Se ha celebrado consejo de ministros habiendose ocupado especialmente de la derrota sufrida por el Gobierno en cinco secciones del Senado al elegir comisiones. Aprobáronse algunos expedientes sin importancia leyéndose una comunicación de los catalanes protestando contra el proyecto de represión del anarquismo por pareceries muy débil.

Para las víctimas

Madrid 9—10'50 n.

El señor Aguilera ha leido en el Congreso el proyecto de ley concediendo pensiones á las familias de las víctimas de la segunda cátastrofe de Santander. La parte dispositiva dice que las familias de los muertos á consecuencia de la explosión cuya subsistencia dependiese de aquellos obtendran pensiones que no excederan en ningun caso de 1.250 pesetas anuales; é igualmente los que superviviendo á la cátsstrofe quedaran en ella inutiles para el trabajo seran pensionados, fijándose su cuantía previa formación expediente.

La ley no concede derechos de percibir pensiones á los hijos de las víctimas mayores de edad, hijas casadas ni los que aunque no se hallen comprendidos en estos dos casos tubiesen medios de subsistencia. La pensión la cobrará un solo individuo de la familia teniendo que ser este padre, madre, viuda, hijo, ó abuelo del muerto.

El señor Aguilera queda encargado de la ejecución de la ley.

Comisiones

Madrid 9—11'25 m.

Esta tarde se ha reunido el Congreso en secciones para proceder á la elección de las comisiones dictaminadoras. Han quedado elegidas las comisiones que han de informar sobre la supresión de las garantías constitucionales en Cataluña; proyectos de ley de pensiones para las familias de las víctimas de la explosión del día 21, y de represión del anarquismo.

Para esta última ha sido elegido presidente el señor Eguilior. La minoria republicana se ha reunido decidiendo que los señores Salmerón, Muro y Lostan formulen enmiendas al último de los citados proyectos.

Derrota del Gobierno

Madrid 9—12 n.

En las elecciones de comisiones celebradas por las secciones del Senado ha sido derrotado el gobierno en las que habían de elejir las comisiones del bil de indemnidad y tratados.

Tres noticias

Madrid 10, —1'40 m.

Hoy firmará la Reina un decreto suprimiendo la franquicia postal concedida al ejército de Melilla.

En el Consejo de ayer noche se ha acordado que los peregrinos que han de ir á Roma lo hagan en grupos de 6.000.

Los catalanes han dirigido una exposición al Gobierno pidiendo se acuerde la deportación de los anarquistas.

La exposición ha pasado á la comisión que entiende en el proyecto.

Incendio—Captura

Madrid 10—3 m

El Teatro Hotel Dvidm en Nil Vangce (¿?) se ha incendiado ardiendo casi por completo. Han muerto 16 personas y el número de heridos es innumerable. Las perdidas materiales calcúlanse en 500.000 dobles.

En un cortijo del término de Moron la guardia civil ha capturado á tres compañeros del célebre bandido «Cencerrita».

Los diputados fusionistas que forman parte de de la Comisión de tratados formularán voto particular frente al dictamen de la mayoría, de oposición y el gobierno hará cuestión de Gabinete su aprobación.

Resellados

Madrid 10—3'30 m.

URGENTE

Los diputados posibilistas que ingresarán definitivamente en el partido liberal son los señores Celleruelo, Alvarado, Ruilopez, Camo, Cejeda, Soriano, Borbolla, Calzado y Pulido y los senadores señores Abarzuza, Justo, Martinez Pacheco, Salvani, Del Rio y algun otro.

Despues de la derrota

Madrid 10—3'30 m.

(Urgente)

Moret ha propuesto en el Consejo que en vista de haber sido denotado en las secciones de Senado el Gobierno lo que procedía hera ó dar por terminad la lejislatura ó decidirse á dar la batalla en las mismas comisiones. La primera proposición fué desechada, aprobándose la otra.

El marqués de la Habana, presidente del Senado ha dicho que las comisiones de tratados y Bill de indemnidad no llegaran á emitir dictámen.

A.

COTIZACIONES

MADRID 12 noche	Día 7	Día 9
4 por 100 interior	68 55	68 40
» » » exterior	78 35	78 20
» » » amortizable	77 65	77 55
Billetes hipotecarios de Cuba	108 20	108 30
Idem emisión de 1890	97 00	97 00
Cédulas hipotecarias 5 por 100	98 45	00 00
» » 4 por 100	00 00	81 50
Acciones del Banco de España	378 00	377 00
Acciones tabaqueras	169 50	169 00
Idem sobre París á 8 días vista	20 60	20 70
Cambio sobre Londres	30 34	30 33
3 por 100 francés	65 41	65 13
BOLSIN Madrid 12 noche.		
» por 100 interior	68 50	68 25

Muebles inrompibles

con pies de tornillo de hierro de los Sres, Jacob y Joseff Kohnf de Viena.

Unico depósito en Santander; almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7, Plaza de la Libertad.

Compañía del Ferrocarril minero

CASTRO-ALEN

El Consejo de Administración, en reunión de hoy, ha acordado convocar á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, calle de la Ronda, Estación, el día 25 de abril próximo, á las 11 de la mañana, para deliberar y resolver los puntos consignados en el articulo 6.º y en el número III del articulo 30 de los Estatutos.

Para asistir á la Junta, conforme al artículo 20, es necesario poseer, por lo menos diez acciones, y para ejercitar este derecho es indispensable depositar en la Caja de la Compañía los títulos, ó sus resguardo de depósitos de Banco de España, Sucursales ó Bancos de Bilbao ó Santander, con cinco días de anticipación á la fecha en que se celebre la Junta.

En cambio de estos depósitos recibirán los señores Accionistas cédulas nominativas de entradas, que sin transferibles para la asintencia á la Junta á favor de otro accionista que tenga en derecho

Castro Urdiales 1 de marzo de 1894.—El Presidente del Consejo de administración, *Luis de Ocharan*

Sun insurancece office

Compañía inglesa de seguros contra incendios

A PRIMA FIJA

Fundada en Londres el año 1710

Esta *poderosa y antiquísima* Compañia que figura á la cabeza de las en Inglaterra existentes, efectúa los seguros *á precios muy moderna pos y bajo condiciones las más liberales* y *venajosas* para los que acudan á ella.

Acepta la jurisdicción de los tribunales españoles.

Sus agentes están autorizados para el *inmediato arreglo de toda reclamación.*

Los siniestros satisfechos en su larga existencia(122 años) representan una suma fabulosa. Sólo en los últimos diez años ha pagado más de 50 MILLONES DE PESETAS.

Dirigirse á su agente en Santander, José Rodríguez López, Muelle, 21, entresuelo.

Vino de Peptona Ortega

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo,

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita la digestión Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmancia de Ortega, **León, 13, Madrid.**

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Sombrillas y parasoles

acaba de recibir un magnifico surtido en la más alta fantasía, desde SEIS PESETAS EN ADELANTE la

CAMISERIA INGLESA

34—BLANCA—34

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA

Y

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial para señoras y señoritas indispensable en toda casa de familia.

Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carriles, Cuesta de Gibaja, número 6 y en la Administración de este periódico.

Servicios públicos

FERROCARRIL DEL NORTE

Trenes ascendentes.—Correo núm. 60.—Sale de Santander á la 1 de la tarde, y llega á Venta de Baños á las 10'20 de la noche y á Madrid á las 9'25 de la mañana.

Mixto núm. 90.—Sale de Santander á las 7'55 de la mañana, y llega á Bárcena á las 12'07

Mixto núm. 92.—Sale de Santander á las 5'45 de la tarde, y llega á Bárcena á las 9 de la noche.

Trenes descendentes.—Correo núm. 61.—Sale de Madrid á las 7 de la noche; llega á Venta de Baños á las 5'07 de la mañana, y á Santander á las 2'35 de la tarde.

Mixto núm. 91.—Sale de Bárcena á las 6'50 e la mañana y llega á Santander á las 9'55 de ídem.

Mixto núm. 92.—Sale de Bárcena á las 4'30 de la tarde; y llega á Santander á las 7'40 de la noche

Las «Corconeras.»—El servicio de vapores desde el 2 de octubre es el siguiente:

De Santander al Astillero, á las 8 y 12 mañana 2 3'30 y 5'15 tarde.

CORREOS

Correo general.—Salida de la Administración, á las 12'30 de la tarde; de la Estación, á la una. Llegada á la Estación, á las 2'40 tarde, y á a Administración, á las 2'55 idem.

Torrelavega.—Sale de la Administración, á las 5'55 tarde; de la Estación, á las 9'25 mañana, y llega á la Administración, á las 10.

Para Liérganes.—Todos los días á las tres de la tarde.

Para Oviedo.—Diario á las seisy media de la mañana, de la Administración de Horga.

Reclamaciones é incidencias de los mismos, de 3'30 á 6 de la tarde.

Recogida de buzones.—Para el correo general, el de Bilbao, Torrelavega é interior.—Los de la capital, 8'40, 11 mañana y 3 tarde.—El de esta Administración, á las 12'25, 1'15 y 5'50 tarde.—El de la estación del ferrocarril, cinco minutos antes de partir el tren.

Certificados.—Para el correo general, Bilbao á Torrelavega, de 8 á 11'30 mañana y de 3'30 y 7 tarde.

Línea española.—Puerto Rico, Habana y Veracruz: Salida el 20 de cada mes. Llegada, os días 5, 15 y 25 de cada mes.

Servicio de reja.—De 8 á 11 de la mañana y de 3'30 á 7 de la tarde.

A la llegada de los corrcos se suspenden las operaciones de ésta y certificados.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores declarados.—De 8 á 11 de la mañana y de 4 á 7 tarde.

Bilbao.—Sale de la Administración á la 1'20 tarde. Llega á las 10 de la mañana.

SERVICIO DE COCHES

Para Bilbao.—Sale todos los días á las seis de la mañana y una de la tarde, de la Administración de Catalán, y de la de Horga á las ocho de la mañana.

— 47 —

—Perdóneme vuecencia; pero no recuerdo ni una nota.

—Haz la prueba.

—Sería en vano.

—Yo lo quiero.

Pronunció el barón estas palabras tan próximo á enojarse, que Atanasio comenzó á cantar lo primero que le vino á la memoria.

Al Rhin, al Rhin, allá están nuestras viñas.

Que sea bendito el Rhin! que sea bendito el Rhin!

—Sigue,—dijo Conrado, que le escuchaba sin respirar.

—No recuerdo más,

—¡Mientes!

Mintiera Atanasio ó no, creyó más prudente perseverar en mentira improbable y sin resultado. que confesarla. Sea lo que fuera, se afirmó y ratificó en lo dicho.

—¿Pero tu novia la sabe?—prorrumpió el barón.

—Creo que sí.

—Debes de saberlo de fijo, pues ella la cantaba.

—No puedo asegurar á vuecencia si cantaba esto ó cosa parecida.

—¿Dónde está tu novia?

—En su tierra.

—¿Cuál es su tierra?

—Lo ignoro.

—¿Cuando volverá?

—Dentro de un mes.

—Corriente.

XXVIII

Esta conversación no hizo sino acrecentar el deseo que atormentaba á Conrado de encontrar á Blanca, ó

— 46 —

penas disminuyen contándolas, y cuando tenemos miedo se nos disminuye hablando á menudo de aquello que nos lo ocasiona.

—Habla, pues.

—La camarera de la señora... es por mi desventura aquella Blanca de quien dije á vuecencia en otro tiemque me perseguia. Al volvernos á ver, me hizo mil carantoñas, me enternecí, la dije cuatro ternezas, y acepté por fin y postre este reloj para contar las horas de su ausencia.

—¿Está ausente?—dijo el baron.

—Ha ido por sus papeles... para casarnos.

—¡Ola!

—Pero, como ya dije á vuecencia, no la quiero, y me caso por interés

—¡Demonio! eres tan fátuo y tan impertinente como un gran señor.

Justo nos parece advertir que el barón caia en una vulgaridad ridicula. Es muy comun quejarse de la impertinencia y de la fatuidad de los grandes señores. Primero. porque no los hay. Segundo, porque su impertinencia, cuando la tienen, es tan moderada, la reforman tanto los modales y la buena educación, que es cien veces más tolerable que la de un mercachifle ó un escribientillo.

—No sè porqué—dijo Atanasio—me descontenta la boda.

—Creo, señor Atanasio,—dijo Krumplotz—que abusais de mi credulidad Ignoraba que fuese la tal camarera vuestra Blanca; nunca la he visto, pero puedo asegurar que pasais á su lado los noches muy lindamente ¿Qué haceis?

—Hablamos y cantamos.

Esta palabra hirió la fibra consabida del barón, que le preguntó bruscamente:

¿Què cantais?

—Canciones de todas clases.

—¿Qué más?

—Duos, arias.

—Cántame una de las que ella prefiere.

— 43 —

—¡Blanca!—exclamó Conrado.

¡—Blanca!—esclamó Atanasio, que desde el sitio donde se detuvo pudo oir.

—Es un sábio celebérrino—añadió el padre.

Miróle el baron fijamente, y viéndole tan grave, tomó por una broma de mal gusto el título que le daba.

La hija del sábio era seca y larguirucha, con sus ribetes de elegancia afectada Mientras tocaba algunas piezas el baron hojeó toda su música vanamente. Solo á la cabeza de una página en blanco, leyó este título: -Al Rhin.

Pero ni el sabio ni su hija habian escrito estas palabras, ni sabían que composición pensaba copiar el que las escribió en aquella página. Nada, pues probaba que fuese la canción de Conrado.

Cuando salió de casa con Atanasio, decia para sí:

—!Blanca¡ todo me recuerda á la mujer que busco.

Y Atanasio decia:

Blanca todo me recuerda á la mujer que me persigue

XXVI.

Un dia conoció Conrado que se estaba póniendo muy en ridiculo. Esto, y las primeaas heladas que tenian ya sin hojas á los arboles, le hicieron abandonar su posición sín gran trabajo.

Vuelto á su antigua mansión, trató de distraerse lanzándose á las diversiones que al invierno acompañan. No puede negarse que le agradó sobremanera el volver al ruido, al movimiento, á ver las caras que no había visto tiempo hacía, á renovar sus costumbres agradables

M.E.C.D. 2017

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLÁNTIQUE

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS

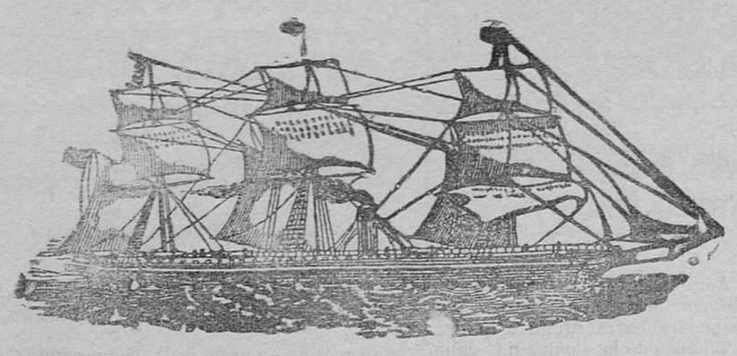

VIAJES RAPIDOS DIRECTOS

A LA

HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de abril, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado **LA NORMANDIE**

Capitán Poirot

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocinero y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español.

Para Colón, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla,

Saldrá de Santander el 27 de abril el vapor **LABRADOR**

Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 15 de abril el vapor **CANADA**

Y para Saint Nazaire el 30 de abril el vapor **LA NAVARRE**

prEsta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores eviniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58.

INYECCION

VEGETO MINERAL DE HEREDIA

Curación rápida y segura de los flujos uretrales, sean crónicos ó agudos. Corrige el flujo blanco. De venta en la Farmacia del señor Ordóñez.

"El Atlantico"

PERIODICO DIARIO

Plazuela de la Luna, número 3, Santander

Precios de suscripción.

	Ptas.
Santander: trimestre. . .	4,50
Fuera de la capital: id. .	5
Europa y Antillas: id. .	10
Paises de la Unión postal y Filipinas. . .	15

Tarifa de anuncios.

Cuarta plana. 0,05 de peseta por línea.—Tercera, 0,10; en lugar preferente, 0,20.—Reclamos, 0,25.—Primera plana, 0,30.

Esquelas funerarias.—En primera plana á dos columnas, 20 ptas; idem a una. Tercera plana, a dos columnas, 15; idem a una, 10.—Cuarta plana, a dos columnas, 10; idem a una, 5.

Comunicados, a precios convencionales.

Rdbajas a los suscriptores en las esquelas, y proporcionales al numero de inserciones en los anuncios.

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas sulfuradas, sulfato-sódicas hiposulfitadas

Base purgante, NaO,SO 10³HO.-gr. 227

Depurativa NaS-gr.004gg

UNICAS EN SU ESPECIE

A TODOS INTERESA SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABANA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El mas seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y *Antisifilíticas.*—Declaradoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo, interior y exterior

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, America, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87, MADRID.

Jorge Trallero

En la Relogería Moderna, Atarazanas, 14, Santander (antes Bazar Aragonés se venden baratísimas todas las existencias, como son: relojes de todas clases, precios y tamaños; camas, cunas, colchones de muelles y metálicos, sillerias de Viena, pianos, manopanes, acordeones, aristones y piezas para los mismos é infinidad de artículos difíciles de enumerar.

TODO SIN COMPETENCIA.

Farmacia del Dr. Hontañón

HERNAN CORTÉS, 2

Inhaladores, pesarios, duchas nasales y oculares, irrigadones, termómetros clínicos, gasogenos, hidroclisos, insufladores, etc.

Vendajes antisépticos.—Botiquines

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &. PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA: Dr. Bezanilla, Farmacia, Santa Clara, 8.—.Autor Dr. Klein, Escudillers, 82 —Barcelona

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoración. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

RESTAURADOR

UNIVERSAL del

CABELLO

de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerias y Perfumerias.

D. Juan Alonso, calle de la Blanca, 10; Dr. Ordóñez, calle del Martilo, 5.

Depósito de Aguas Minerales

de Aiceda, Archena, Bezrosa-Puentenansa, Caldas, Calzadilla, Carabaña, Caerratraca, Hoznayo (Fuente del Francés), Insalus, Liérganes, Loeches, La Maravilla, La Marharita, Marmolejo, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Zuazo, Alet, La Bourboule, Birmenstorf, Carlsbad (Sprudel), Mühlbrunnen, Contréxéville, Eauxb-Aonnes, Evian (Cachan), Friédrichshall, Hunyadi, Janos, Orerza, Rhens, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals (Viveraises, 3, 5, 7), Pauline, Saint-Jean, Desirée, Garensse, Pretieuse, Dominique-nichy (Grande Ville, Hopital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre, Saint-Li-Vis, etc., etc.

Farmacia del doctor Hontañón, Hernán ortés, 2

Imprenta de «EL ATLANTICO»

hoy por los seis meses de interrupción que habian sufrido. Pero ya comenzaba á aburrirse otra vez, cuando recordó que su madre le había dicho, al salir por primera vez de la casa paterna:

—No tengaís malas compañías, que con pérfidos halagos llevan al precipicio. No os entregueis al demonio de la ambición que disloca las naciones. Id siempre por las calles pegado á la pared, por temor de los coches. Recelad de los atractivos mundanos, y de los placeres malèficos que en tropel os asaltarán, Sobre todo huid las mujeres de teatro.... las mujeres de teatro, sirenas que pierden á los jóvenes, Tampoco os olvideis de clavetear á menudo vuestras botas, porque en ninguna parte se rompe el calzado tan pronto como en las grandes poblaciones.

Los consejos de su madre le abrieron un camino enteramente nuevo. Imaginábase á su pesar muy delicioso aquel fruto prohibido, y esceptuando los coches, plúgole arrostrar todos los peligros que se le señalaban.

La ambición por el pronto no la tuvo por cosa tan mala, mejor todavía el echarse en brazos de los placeres que debían de buscarle, y mucho mejor aquello de las peligrosas sirenas, que ya se perecía por conocer y que en su opinión no podrían nunca acarrearle un daño igual á la ventura de caer en sus redes.

Pero en la poblacion donde él vivia la única carrera abierta á la ambición terminaba en una plaza de bailio, con que ganaba no poco siendo secretario segundo de Bernhard. En cuanto á las tentaciones de otro gènero, nada le costó el resistirlas y vencerlas, pues sus mayores excesos consistían en pasearse á la orilla del Rhin hasta que dio con la vivienda de Blanca.

De mujeres de teatro no se hable, porque nunca hubo teatro en Ober-wesel. Solo en cierta ocasión que pasaron por alli unos cómicos de la legua, tuvo la debilidad de escribir una larguísima carta a una bailarina pidiéndole una cita; pero al acudir ó ella se halló de manos á boca con un hombre patilludo y mal encarado que le preguntó en que concepto tenía á su hija.

—Por cierto—decía Conrado tristemente—por cierto

que las tentaciones no me asaltan de modo que me venzan, ni las cómicas me tienden tantos lazos como yo deseara.

Sin embargo, en mucho tiempo no había podido desechar esta idea. Aquellos abismos cubiertos con flores que su madre le pintó no le probaban sino una cosa, y es: que su madre, á pesar del horror con miraba á los farsantes, no podía negar que cubrían con flores los abismos. Para que estos abismos fuesen tan verdaderos, como las flores, requeriase que los confesara un partidario de ellos, así como un enemigo confesaba lo de las flores. Después llegó aquella época en que solo pensaba en Blanca. Tras ella la de su fortuna y engrandecimiento. Al recordarlas ahora, recordo también Conrado cssualmente que nunca había gustado de este peligro mundana! que tanto se cacarea, y por ende fué durante algun tiempo amante privilegiado de una linda bailarina.

XXVII.

El barón había regalado un reloj á la bailarina. La bailarina se lo regaló á su camarera, la camarera á Atanasio, y en poder de este lo vió un día el primer donador.

—¿De dónde has sacado ese reloj?—le preguntó.

—¡No me hableis de él,—señor! respondió Atanasio. —De buena gana lo tiraria al mar.

—Descontentadizo eres. Me ha costado 150 florines.

—Sabe Dios lo que me costará á mi—repuso Atanasio

—No lo creas—dijo el baron;—pero no me disgustará el saber cómo ha venido á tus manos.

—Ni á mí tampoco el contarselo á vuecencia. Las

más bien de recordar su canción; porque, como él decía muy á menudo para su capote:—Blanca no me inspiraría ya las emociones de antaño, aunque la encontrase tal como entonces estaba. Decididamente uno de mis sentidos está muerto.

Sin embargo, como no le daba la gana de volverse loco, ni un día siquiera faltaba á la ópera, para oir música diferente; pero lo terrible fuè que esto solo sirvió para exasperar su manía, pues en todo lo que oía solamente reparaba la semejanza ó desemejanza que tuviese con su canción.

Al fin un día le dijo Atanasio:

—Estoy aburrido, y me dan tentaciones de volver á Ober-Vesel.

Atanasio, que con horror indecible veía aproximarse la época en que su novia estaría de vuelta, acogió esta idea con entusiasmo.

—Nada haría mejor vuecencia—le contestó—y luego dijo con énfasis—va el invierno pasado, con que vuecencia asistirá al renacimiento de la naturaleza en Mayo, y á los primeros trinos de avecillas.

—Si tu novia estuviese ya de vuelta, yo me marcharía sin duda.

—¿Para qué diablos necesitará á mi novia?—se preguntó Atanasio. Si fuera para desbancarme, vaya en gracia, nunca haría cosa mejor. En tantas locuras le he visto dar, que le creo capaz de todo.

Pero Conrado añadió:

—Es sobre aquello de la cancion...

—Psche—dijo Atanasio—apuesto á que ella no sabe más que yo.

—¿Cómo es eso?

—La verdad, como vuecencia insistía tanto en que yo cantara, aturrulléme, y temo que lo que canté no sea la canción de Blanca, sino, la que incesantemente oigo tarrrear á vuecencia.

—Vamos, pues, á Ober-Vesel—dijo Conrado con aire de resignación.

—Vamos, pues, á Ober-Vesel—dijo, Atanasio con aire de triunfo.

M.E.C.D. 2017